

Si no hay avances en la jornada: laboral, saldremos a la calle

El pasado jueves 21 de mayo tuvo lugar en Madrid la reunión del grupo de trabajo denominado Comisión de Estudio de Jornada. A la cita acudieron representantes de todas las asociaciones presentes en el Consejo, que una vez más tuvieron que enfrentarse a la decepción de comprobar la terca cerrazón de la Dirección General respecto a la nefasta y retorcida interpretación que se está haciendo de la nueva jornada

laboral, naturalmente en perjuicio de los de siempre: los trabajadores de la Guardia Civil. Pese a que la DGGC no ha cedido en su postura, al final se llegó al acuerdo de que las asociaciones presenten una propuesta conjunta que la Dirección estudiará. El 22 de junio se producirá otra reunión para fijar la interpretación de la norma que se trasladará a las unidades. Si nada cambia, volveremos a salir a la calle. **Págs. 2 a 4**



AUGC SE QUEDA, EL QUE TIENE QUE IRSE ES EL DIRECTOR. Que le quede esto claro a Fernández de Mesa, quien recientemente le dijo a los guardias civiles: “Sabíais a lo que veníais”. Al Director le molesta que los trabajadores reclamemos derechos y democracia. ¿Será que él no cree en eso? AUGC le pide que no se preocupe, que de seguir así la situación, sin respetar la jornada laboral, los guardias civiles nos iremos, sí, pero a la calle a manifestarnos. **Págs. 2 a 4**

AL SÚPER CON COCHES INCAUTADOS
AUGC denuncia que hay mandos que conducen vehículos de alta gama para fines particulares. **Pág. 5**

JUSTICIA MILITAR PARA CIVILES
Un tribunal militar pide encausar por lo militar a un testigo del caso contra un guardia civil. **Pág. 6**

AUGC planta cara en el grupo de trabajo de la Comisión de Estudio de la Jornada

La DG no cede. Las asociaciones presentarán una propuesta conjunta, El 22 de junio, nueva reunión para decidir qué interpretación se trasladará a las unidades



El pasado jueves 21 de mayo se celebró en Madrid un grupo de trabajo denominado Comisión de Estudio de Jornada que reunió a todas las asociaciones presentes en el Consejo con los representantes de la Administración. AUGC dejó claro que el problema que ha surgido con la torticera interpretación que los mandos hacen de la nueva Orden General de Jornada Laboral está levantando ampollas entre los trabajadores de la Guardia Civil, y que urge adoptar las medidas correctoras que sean necesarias para hacer respetar el acuerdo que hace meses alcanzaron las asociaciones con la Dirección General.

La primera hora y media de la reunión se centró en la interpretación del descanso semanal cuando se peticionan vacaciones del viernes a lunes, y su inclusión del sábado y domingo como descanso semanal de la semana correspondiente al viernes.

Disfunciones

Por parte de las asociaciones se informó de las disfunciones que esa interpretación provoca en otras situaciones análogas, La DGGC no ha cedido en su postura, si bien al final se llegó al acuerdo de presentar una propuesta de todas las asociaciones buscando una posición intermedia.

[A continuación pasamos a tratar el resto de dudas](#), fijando fecha de nueva reunión el 22 de junio para tratar la interpretación de la nueva jornada laboral que ha de trasladarse a las unidades.

A la espera de ver qué respuesta ofrece la Dirección General ante las reclamaciones de las asociaciones, AUGC quiere dejar claro, por encima de todo, que no va a consentir ningún recorte ni aplicación retorcida en la nueva jornada laboral que perjudique a los trabajadores de la Guardia Civil.

No nos vamos a quedar parados

Si hemos peleado durante años por alcanzar una norma justa en este sentido, la Dirección General ya supondrá que no nos vamos a quedar de brazos cruzados ante esta maniobra de atropello que ahora pretende el Generalato.

Por ello, si en la reunión del 22 de junio persiste la cerrazón de la Dirección General, AUGC llamará a la movilización a sus más de 30.000 afiliados. El abuso a los derechos laborales de los trabajadores no puede quedar impune.

Para los que queráis leer de forma más detallada las conclusiones de la reunión del 21 de mayo, podéis [informaros en el siguiente enlace](#)

Que le quede claro al Director General: AUGC se queda, el que tiene que marcharse es él



AUGC quiere responder a las palabras pronunciadas por el director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, el viernes 15 de mayo en un discurso con motivo del 171 aniversario de la Institución. En su intervención, Fernández de Mesa recordó que “la Guardia Civil es un cuerpo de naturaleza militar y el Gobierno no va a cambiar eso”. En clara alusión al trabajo de las asociaciones por reclamar derechos laborales para los trabajadores del Cuerpo, De Mesa añadió lo siguiente: “Sabíais a dónde veníais, a un cuerpo en el que nadie se va a hacer rico y en el que realizáis muchas horas de servicio”.

Así es como Fernández de Mesa escucha las demandas de los guardias civiles, con ese “sabíais a dónde veníais”. Con sus palabras, el Director General viene a decirnos que, al que no le guste, ahí tiene la puerta. [Lo primero que queremos decirle](#) es que ningún guardia civil pretende hacerse rico trabajando por los ciudadanos. Y esto se lo recordamos señalándole los datos de la encuesta que recientemente llevamos a cabo entre nuestros afiliados, y en la que tres de cada cuatro guardias civiles aseguraban que considerarían pasarse a la Policía Nacional ante el posible establecimiento de una pasarela profesional entre ambos cuerpos. En dicha encuesta, la cuestión salarial (ante la que también salimos perdiendo los guardias civiles respecto a cualquier otro cuerpo policial) quedaba relegada nada menos que a la séptima posición de prioridades.

Por el contrario, quien arenga con este desparpajo a los guardias civiles y a sus asociaciones es precisamente el político del Ministerio del Interior que más cobra,

por encima incluso del Director General de la Policía Nacional o del Ministro. Él sí que se ha hecho rico en el cargo, igual que ese generalato pomposo y rancio que se reparte ávidamente la mitad de la partida destinada a Productividad entre 10.000 altos mandos.

¿A qué se refiere?

¿Cuando el Director General nos dice eso de “sabíais a dónde veníais” se refiere, por ejemplo, a la falta de chalecos antibalas; o al índice de suicidios en la Guardia Civil? ¿No se le cae la cara de vergüenza por gastar dinero en desfiles mientras los cuarteles se caen a pedazos? ¿Tampoco parece afectarle que sigan entrando trabajadores en penales militares por simples faltas administrativas? Fernández de Mesa se quedó en el año 75, y todavía no se ha enterado de que los guardias civiles somos trabajadores con derechos.

Por el contrario, al director de la Guardia Civil le molesta que los trabajadores reclamen derechos, libertad y democracia. ¿Será que él no cree en eso? Por todo ello, AUGC sólo tiene que recordarle que no se preocupe, que de seguir así la situación, sin respetar la nueva jornada sobre jornada laboral, los guardias civiles nos iremos, sí, pero a la calle a manifestarnos.

Quién sí debe irse de esta institución es él. AUGC, por su parte, se quedará y seguirá luchando por los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil.

Podéis leer más sobre este tema en un [muy recomendable artículo](#) escrito por la asesoría jurídica de AUGC Valencia

Altos mandos de Barcelona usan coches incautados de alta gama para uso privado

Son vehículos que emplean con la familia y que suponen un elevado gasto en combustible y peajes. IU ha presentado una pregunta al respecto en el Congreso



Juan Antonio Delgado, secretario de Comunicación de AUGC, se dirige a los medios convocados a la rueda de prensa de Barcelona.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) denunció el pasado 14 de mayo en una rueda de prensa que ofreció en Barcelona que hay jefes de la Guardia Civil en Cataluña que están utilizando para su uso particular coches incautados en operaciones policiales y que después los jueces han cedido al Cuerpo para investigar asuntos de crimen organizado. Se trata, además, de turismos de alta gama.

En concreto, hablamos de un BMW X6, un Audi Q7 y un Porsche Cayenne. “Son coches que no pueden utilizarse por los mandos para ir con el niño y la mujer a comprar al Mercadona”, afirmó en la comparecencia ante los medios Juan Antonio Delgado, secretario de Comunicación de AUGC.

La cesión de bienes incautados al narcotráfico a los diferentes cuerpos policiales es una práctica muy extendida en la judicatura perfectamente reglada por la ley española. Sin embargo, el uso de esos bienes, entre los que con mucha frecuencia se encuentran vehículos pero también por ejemplo material tecnológico, debe destinarse a fines operativos dirigidos a combatir tramas delictivas. Delgado, durante la rueda de prensa realizada en los locales del sindicato SPC de los Mossos d’Esquadra, comentó que mientras algunos hacen de los medios disponibles un uso “corti-

jero” haya guardias que patrullan con vehículos “que tienen más de 200.000 kilómetros”. Además, el uso con carácter privado es en muchos casos muy frecuente, lo que implica también gasto en combustible.



Arriba, un BMW X6. Debajo, un Audi Q7.

A este respecto, el diputado de Izquierda Unida Ricardo Sixto ha presentado por escrito una pregunta en el Congreso por la que pide saber si el Gobierno tiene conocimiento de la denuncia efectuada por AUGC sobre el uso privado de estos vehículos.

AUGC ofrece a sus afiliados la posibilidad de ampliar sus coberturas sanitarias

Debido a los recortes sanitarios de las compañías que prestan sus servicios a los asegurados de ISFAS, AUGC ha buscado para sus afiliados una opción para que, aquellos que estén interesados en tener unas mejores coberturas sanitarias puedan contratar una mejor atención médica y hospitalaria. [Adjuntamos pdf y enlace](#) para los compañeros que pudieran estar interesados en informarse y contratar dicho seguro.

El pasado día 16 de abril, las organizaciones mayoritarias en el ámbito de la Administración –CCOO, AUGC, AUME y SUP nos reunimos con un equipo de personas encabezado por el Director General de MUFACE. En este encuentro se plantearon los verdaderos dramas humanos que los recortes asistenciales están provocando en muchos funcionarios. Al respecto, se emplazó al representante gubernamental a que se nos informara sobre cuantos expedientes administrativos se les había abierto a las compañías médicas por lo que entendíamos era una mala gestión, La respuesta de la Administración fue que si no se han abierto ex-



pedientes sancionadores a las compañías médicas es simplemente porque no han recibido quejas escritas. Por lo anterior, las cuatro organizaciones representativas de funcionarios vamos a iniciar una campaña de recogida de quejas que trasladaremos a los órganos directivos de ISFAS y MUFACE.

Para ello AUGC ha habilitado el siguiente correo electrónico: recortesisfas@augc.org.

AUGC Extremadura lamenta el derroche en el acto en Cáceres del 171 aniversario



La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) con más de 1.300 afiliados en la Comunidad de Extremadura, y más de 31.000 a nivel nacional, a través de su Secretario General en Extremadura, Jesús Jiménez Cívico, desea dar su opinión como representante de dicha asociación profesional, y portavoz del sentir de la mayoría de los guardias civiles sobre la noticia aparecida en la prensa sobre el acto de conmemoración del 171 aniversario de la creación de la Guardia Civil, en la Comandancia de Cáceres, el 14 de mayo. Según Jiménez, la mayoría de los guardias civiles están molestos por la celebración del 171 Aniversario de la Guardia Civil sin escatimar en medios ni personal humano, cuando se siguen pisoteando y vulnerando

los derechos más elementales y fundamentales de los guardias civiles.

Han pasado 171 años, pero las formas y las costumbres de algunos mandos no han cambiado, permitiéndose hacer interpretaciones libres de la jornada laboral, afectando gravemente la conciliación de la vida familiar y laboral de los agentes, y todo ello con el visto bueno del Jefe de la Comandancia de Cáceres, al que parece gustarle más salir en la foto y darse comilonas que preocuparse del bienestar de sus subordinados.

Muestra de ello es que los guardias civiles siguen perjudicados por las injustas decisiones arbitrarias de algunos mandos de la Comandancia de Cáceres. A estos sí que se les concilia la vida laboral con la familiar, ya que cada vez viven mejor desde que el nuevo Jefe de la Comandancia llegó a Cáceres. Y aunque la subdelegación del Gobierno dijo que iba a hablar con ambas partes, a día de hoy se siguen riendo de la Subdelegada y algunos suboficiales apenas salen de las oficinas a trabajar y son recompensados con una productividad y, en algún caso, con la típica medalla de turno.

La justicia militar quiere extender también sus garras hasta los ciudadanos civiles

El Tribunal Militar de Tenerife pide juzgar por lo militar a un ciudadano que fue testigo en el juicio que se realizó contra un guardia civil absuelto de una pena de prisión



El Tribunal Togado Militar de Santa Cruz de Tenerife [ha absuelto al guardia civil destinado en el municipio tinerfeño de Arona](#) de una pena de cárcel militar de cinco meses por desavenencias con un superior. La sentencia dictada por el Tribunal militar evoca a épocas pasadas donde la esfera castrense abarcaba a toda la sociedad española. En la misma, [se propone la aplicación del Código Penal Militar a un ciudadano civil](#), un taxista, que actuó como testigo durante la vista oral celebrada el pasado mes en la que el guardia civil Jesús se tuvo que sentar en el banquillo de los acusados por una mera falta administrativa, un presunto empujón a un superior.

Del contenido de este dictamen judicial no solo se trasluce la acuciante injerencia del crédito militar en el trabajo policial de los guardias civiles, sino que va más allá al querer abarcar el ámbito civil. Uno de los miembros del Tribunal Togado Militar, teniente coronel Auditor, ponente de la sentencia, deja constancia en el fallo judicial la existencia de “indicios delictivos” por parte del testigo civil por “falso testimonio” durante la celebración del juicio, consideración que también extrapola al superior de Jesús cuando ocurrieron los hechos. En la sentencia se recoge su propuesta de la apertura de una investigación judicial, siendo rechazada por el resto de la Sala.

El teniente coronel auditor del Tribunal Togado Militar emitió un voto particular, recogido en la sentencia,

en el que le tira de las orejas a la Fiscalía Jurídico Militar por haber dado valía a las declaraciones del taxista y del mando durante la vista oral para cambiar su acusación contra Jesús por la petición de libre absolución en sus conclusiones, circunstancia determinante que ha impedido que este guardia civil haya tenido que cumplir una condena militar de cinco meses.

Solicitud desestimada

Para este teniente coronel el hecho de que, tanto el testigo de cargo como el de referencia cambiaran durante el juicio las declaraciones inculpatorias recogidas en la fase sumarial, representa un falso testimonio. Plantea que se “proceda criminalmente” contra el mando de la Guardia Civil por la rectificación en el acto judicial de lo que había manifestado en la fase sumarial: que el empujón brusco que dijo haber recibido por Jesús fue fortuito. Pero va más allá al pretender que también el taxista, un ciudadano civil, sea sometido a un procedimiento penal de acuerdo a los dictámenes del Código Penal Militar.

La Sala desestimó la solicitud de una investigación al respecto. Olvida este teniente coronel que cuando se realiza la declaración en sede judicial, el referido mando lo hace en calidad de imputado, por lo que la verdadera declaración como testigo se realiza el día de la vista, lo que hace imposible que haya falso testimonio o denuncia falsa.

Un juez da la razón a un guardia civil al que se le privó de un descanso planificado

La Asociación Unificada de Guardias Civiles en Alicante muestra su más absoluta satisfacción ante la resolución recaída en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de esta Capital, dando la razón a un miembro del Cuerpo y afiliado a esta asociación, al que de manera arbitraria y no justificada se le privó de disfrutar de un descanso semanal previamente planificado.

El magistrado sostiene que la variación o nueva planificación de los servicios objeto del debate no puede tener acogida legal cuando en ningún caso varió ni el personal disponible, ni quedaron acreditadas las necesidades del servicio o fuerza mayor. Por lo que este magistrado en esta ejemplar sentencia estima íntegramente la demanda y, así anulando la resolución impugnada, condena en costas a la Administración, además de indemnizar al actor con la gratificación económica que le corresponda por los dos días de descanso no disfrutados.

Esta sentencia ha sido posible gracias a la gran labor



del abogado de AUGC en Alicante, Alberto Manuel Mollá Díez.

Desde esta Delegación de AUGC se critica severamente que actos jurídicos normados y con una regulación clara queden siempre al arbitrio de la Administración, que siempre aludiendo a la tan recurrida necesidad del servicio deniega por sistema derechos tan claros como el que reconoce la sentencia.

Más de 30 agentes se han formado en técnica de defensa con los cursos de AUGC Albacete



Durante los meses de marzo y abril se han llevado a cabo en la delegación de Albacete varias acciones formativas en el ámbito de la Formación Técnica de Defensa Policial; en la que se han formado más de 30 agentes en las instalaciones del Centro Deportivo ACERO SPORT de Albacete.

Manejo de material policial

En dichos cursos se han impartido técnicas de manejo de nuestro material policial y de aplicación de técni-

cas de defensa personal ante actitudes de agresividad ante los agentes y ante los ciudadanos, imprescindibles en nuestras actuaciones diarias en aquellas incidencias y situaciones donde se debe actuar con más contundencia, siempre bajo los principios de congruencia, proporcionalidad y oportunidad con personas que muestran una agresividad hacia la fuerza.

Preocupados y comprometidos

Una vez más AUGC se preocupa y se compromete, por la formación de los agentes, ante la demanda por estos, de más formación profesional para la resolución de la problemática que se nos presenta en nuestra actividad diaria de trabajo, concienciando a nuestro personal de que cada vez la sociedad nos exige estar mejor preparados y mejor capacitados para resolver las diferentes incidencias que se nos presentan en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Necesitamos resolver las situaciones que se nos presentan con efectividad y eficacia, y siempre en el respeto de nuestras obligaciones profesionales y a la Ley.

Asamblea de AUGC Barcelona-Girona



AUGC Barcelona-Girona celebró en la tarde del pasado jueves 14 de mayo su Asamblea Ordinaria anual, que contó con la presencia de dos miembros de la Junta Directiva Nacional: José Cabrera Farfán, secretario de Organización; y Juan Antonio Delgado Ramos, secretario de Comunicación. Ambos habían intervenido por la mañana en la rueda de prensa que AUGC ofreció a los medios de comunicación (ver página 6) La interpretación de la nueva jornada laboral fue el tema más comentado de la asamblea.

Intenso trabajo en las delegaciones gallegas para desarrollar sus planes estratégicos

La actividad en las delegaciones gallegas de AUGC ha sido intensa a lo largo de la segunda quincena del mes de mayo. En Lugo y Santiago de Compostela tuvieron lugar sendas reuniones de Plan Estratégico a las que acudieron representantes de todas las delegaciones provinciales de esa comunidad. En Lugo se citaron los responsables de esa provincia y los de Ourense, mientras que en la capital compostelana se reunieron los de Pontevedra y A Coruña. A ambos encuentros de trabajo con los equipos locales asistieron el secretario general de AUGC, Alberto Moya; el secretario de Comunicación, Juan Antonio Delgado; y el secretario Jurídico, Eugenio Nemiña.

Los encuentros, que tenían como objeto profundizar en la profesionalización de la organización a través del desarrollo de planes estratégicos a corto plazo, resultaron muy fructíferos. Cabe destacar, en este sentido, el entusiasmo y la participación mostrados por todos los representantes provinciales de AUGC a la hora de poner en común los objetivos de la asociación.



El cuartel de Chipiona, en estado de abandono

AUGC Cádiz denuncia el abandono que padecen los agentes del acuartelamiento de la localidad de Chipiona, cuyas instalaciones llevan desde hace más de un año en obras para su acondicionamiento y ampliación. La falta de presupuesto es la razón argumentada para que esté paralizada gran parte de la reforma, que incluye la zona donde van ubicados los aseos y los vestuarios.



Las delegaciones de Lugo y Ourense, con miembros de la JDN.



Los representantes de Pontevedra y A Coruña posan en Santiago.

Una nueva sentencia revela la indiferencia por la salud laboral de los guardias civiles



La nula preocupación de la Dirección General por la salud laboral de sus trabajadores ha quedado una vez más demostrada a través de [una reciente sentencia emitida por el Tribunal Militar Territorial Segundo](#), por la que se absuelve de la falta leve por la que fue sancionado con dos días de empleo y sueldo a un guardia civil del Puesto de Santiponce (Sevilla).

El motivo de la sanción (impuesta bajo el epígrafe de “El retraso, negligencia o inexactitud en el cumplimiento de los deberes u obligaciones, las órdenes recibidas o las normas de régimen interior”) fue que al iniciar el agente su servicio se le comunicó que tenía que desplazarse al Puesto de Gerena (Sevilla) para, junto a otra patrulla, proceder al traslado de cuatro detenidos a los Juzgados de Sevilla.

Llamadas telefónicas

El Guardia Civil, ahora absuelto, antes de trasladarse a las dependencias de Gerena intentó, mediante llamadas telefónicas a su propio Jefe y a unidades que tenían vehículos adecuados para el traslado de detenidos, conseguir uno de ellos para realizar el traslado con la mayor seguridad posible, tanto para los guardias civiles como para los propios detenidos.

El escaso tiempo utilizado para realizar estas gestiones fue suficiente para que por parte de la escala de mando, considerando que había habido un negligente retraso, se le abriese expediente disciplinario por falta

leve por los hechos, siendo sancionado por el Capitán de la 1º Compañía de La Rinconada con dos días de empleo y sueldo, sanción que fue posteriormente refrendada por el General Jefe de la Zona de Andalucía. En julio del año pasado, y tras tener conocimiento de la firmeza de la sanción impuesta, los servicios jurídicos de la delegación sevillana de AUGC se pusieron en marcha recurriendo ante los tribunales la misma, y anunciando en nota de prensa la falta de interés en el cumplimiento de la normativa de Riesgos Laborales por sancionar a un Guardia Civil que lo único que hizo fue intentar realizar el traslado de detenidos en óptimas condiciones de seguridad.

Han tenido que ser los tribunales, una vez más, los que de modo contundente refrenden que la actuación del Guardia Civil no fue negligente sino, como reconoce la propia sentencia, diligente, al intentar cumplir con su trabajo de la manera más segura y eficaz posible.

Con esta sentencia quedan claras varias cuestiones. La primera, que nuestro compañero actuó profesional y responsablemente, y le damos la enhorabuena por ello. La segunda, que la escasez de medios (debería haber disponibilidad de vehículos adecuados para el traslado de detenidos en todas las unidades) provoca que quien los reclama sea sancionado; y, la tercera y más importante, que el derecho a la salud y a la protección de la seguridad de los agentes de la Guardia Civil no es algo prioritario para la DGGC,

ÁNGEL CUSTODIO MORALES, coordinador en AUGC de la Especialidad de Policía Judicial

“Tenemos muchas vacantes sin cubrir, y las plantillas son además insuficientes”

El trabajo que AUGC desarrolla con las especialidades está cada vez más consolidado. Recientemente se ha constituido la Secretaría de Coordinación Sectorial que abarca la gestión de la Secretaría de la Mujer, las Especialidades y las Comisiones de Oficiales y Suboficiales. Sin duda alguna el crecimiento de nuestra asociación y por tanto vuestra implicación con los derechos laborales nos exige una mejor gestión de nuestros recursos al objeto de canalizar las reivindicaciones y la defensa de los derechos de los y las especialistas. Con el objeto de dar a conocer el trabajo de las Especialidades y las personas que en ellas están implicadas, nos hemos propuesto visibilizar su trabajo. La Especialidad de Policía Judicial PJ (pj@augc.org), es llevada por el compañero Ángel Custodio Morales Martínez, destinado en Unidad Orgánica de Policía Judicial de Cuenca y afiliado de AUGC desde hace tres años.

¿Desde cuando estás destinado en la especialidad?

Comencé mi andadura en la especialidad de Policía Judicial en el año 2004, procedente de los extintos GIFAs del Servicio Fiscal, donde comencé trabajando allá por el año 1996.

¿Cuáles son las carencias o necesidades más importantes por resolver?

En la actualidad la principal necesidad es la falta de personal, hay muchas vacantes sin cubrir, sin contar que las plantillas son insuficientes. Dichas plantillas deberían estar acordes a la evolución de la delincuencia y su globalización y a la demanda de la sociedad. Dichas circunstancias han motivado un aumento de investigaciones, las cuales abarcan ya no el ámbito provincial, también el ámbito nacional, y algunas de ellas con carácter internacional, lo que ha llevado a desbordar a todas las Unidades de Policía Judicial, en todos los ámbitos. Otra de las carencias es la falta de formación y especialización continua de los componentes de Policía Judicial, sobre todo a nivel provincial. También es un problema la falta de medios técnicos, en sintonía con los avances tecnológicos que en la actualidad existen, sobre todo a nivel provincial. Un nuevo decálogo o Manual de Policía Judicial, que se adapte a la actualidad de la delincuencia, y que tenga un carácter dinámico. Potenciar la base de la plantilla



en la escala básica de cabos y guardias, puesto que esta escala es la que lleva el peso de las actividades.

¿Qué objetivos tiene tu trabajo asociativo?

Esta especialidad a día de la fecha no resulta atractiva, teniendo un goteo incesante de componentes que abandonan la especialidad, emigrando a otras unidades, donde se coaligan mucho mejor la jornada laboral con la conciliación familiar. Los objetivos más importantes están relacionados con los recursos humanos, tecnificación, distribución y retribuciones. Hay que conseguir que se aumenten las plantillas. Anteriormente había tarifa plana en el horario de servicio, en la actualidad al estar regulada la jornada laboral, para poder llevar el mismo volumen de investigaciones habría que, al menos, duplicar los efectivos. Se necesita un plan realista en la formación y especialización de todo el personal, no solo al que ejerce las funciones de mando. El conocimiento de todas las técnicas de investigación por todos los investigadores, da calidad a las investigaciones y fija un compromiso de los investigadores, redundado positivamente en la sociedad. Un estudio del catálogo de puestos de trabajo en esta especialidad, sin obviar la totalidad del global de la Guardia Civil, adaptándolo a las necesidades reales que demanda la sociedad, no a criterios del mando. Esta revisión debería llevar consigo una revisión en el concepto económico que retribuye el catálogo de puestos de trabajo, adaptándolo a sus cometidos y especialización, sobre todo en lo que afecta a las escalas básica de Cabos y Guardias y de Suboficiales.

Y por último un estudio, con calma, sobre la reestructuración de la organización de Policía Judicial a nivel nacional, atendiendo a criterios objetivos.

Los vehículos en la prisión alicantina de Fontcalent presentan un estado insalubre



La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) denuncia “solo ante la opinión pública,” ya que nuestros jefes policiales y los responsables políticos no hacen nada, al parecer, por evitar riesgos laborales a los agentes destinados en la provincia de Alicante, que los tres vehículos oficiales que los agentes utilizan para realizar su trabajo de seguridad en el exterior en la prisión alicantina de Fontcalent se encuentran en un [estado deplorable de conservación](#) tal y como puede apreciarse en las fotografías que acompañan esta información.

Esta asociación AUGC en Alicante ha tenido noticias del estado de los vehículos oficiales, que han sido calificados como “en buen estado para el servicio” pero que realmente presentan numerosas deficiencias tales como:

- Cristal del piloto descolgado, no sube ya que esta suelto por dentro.
- Calefacción y aire acondicionado rotos.

- Cables sueltos dentro del habitáculo.
- Asiento del copiloto en mal estado.
- Ventana del copiloto rota, no se puede subir ya que esta descolgada por dentro.
- Tirador puerta copiloto inexistente.
- Bisagra puerta copiloto rota.
- Puertas descuadradas.
- Asientos en mal estado.
- Falta parasol del conductor.
- Cables eléctricos al aire y pelados.

Precarias condiciones

Desde AUGC Alicante ofrecemos nuestro apoyo a los agentes que prestan servicio en la prisión de Fontcalent y a todos los de la Comandancia de Alicante que tienen que trabajar diariamente en tan precarias condiciones con los riesgos laborales que ello supone y a los que ningún responsable político o policial pone remedio por que parece importarles poco la seguridad de sus agentes.